



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 011/2023

La Paz, 8 de febrero de 2023

VISTOS:

La Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 532/2021 que resuelve aprobar con carácter de excepción la ampliación de plazo para la presentación de Perfiles de Tesis de Maestría y Doctorado de todos los Programas de Postgrado autofinanciados antiguos y terminales de la Universidad Mayor de San Andrés hasta diciembre de 2022 y la presentación de investigación final hasta el 31 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario reunido en sesión ordinaria de la fecha, ha tomado conocimiento de la nota FCDP.SEC.ACAD.FAC.NOTA.EXT.No. 005/2023, enviada por el Dr. José Javier Tapia Gutiérrez, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; mediante la cual remite para su homologación en esta instancia de cogobierno universitario, la Resolución de su Honorable Consejo Facultativo No. 2410/2022.

Que, cursa en antecedentes el Informe 149/2022, suscrito por el Dr. Ezequiel Aguilar Pantoja, Jefe de Área de Derecho de la Unidad de Postgrado y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas referida a la ampliación de plazo para presentación de perfiles de tesis, en su parte conclusiva señala: "...La ampliación de una determinación dada en el Honorable Consejo Universitario mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo No. 2031/2021 y Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 532/2021, compete a esas instancias su modificación según la política que vaya a ser adoptada por las autoridades facultativas y universitarias. Corresponde elevar las peticiones y las consideraciones dadas en el presente informe para que la Comisión de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas considere las particularidades del presente caso de ampliación de plazo para la presentación de perfil y defensa de tesis postgradual viabilizando el proceso de titulación en programa de Maestría y Doctorado..." (sic).

Que, la Sra. Vicerrectora de la Universidad Mayor de San Andrés, María Eugenia García Moreno, Ph.D., ha informado sobre la existencia de varias solicitudes de ampliación de plazo para la presentación de Perfiles de Trabajos de todos los diferentes Programas de Postgrado, por lo que propone que esta ampliación sea hasta finales de la presente gestión 2023.

Que, en ese sentido se ha visto la pertinencia de hacer una ampliación hasta finales de la presente gestión, a efectos de beneficiar a todos los potgraduantes que tienen pendiente de presentación sus Perfiles, así como las defensas en los casos que corresponda.

Que, el Honorable Consejo Universitario en consideración a los antecedentes del caso, ha determinado dictar la presente Resolución.

POR TANTO  
SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** APROBAR con carácter de excepción la ampliación de plazo para la presentación de Perfiles de Tesis de todos los Programas de Postgrado autofinanciados antiguos y terminales de la Universidad Mayor de San Andrés, hasta diciembre de 2023, modificándose en consecuencia la Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 532/2021.

**Artículo Segundo.** APROBAR la ampliación de plazo para la presentación de trabajos de investigación postgradual final, Tesis de Maestrías y Tesis de Doctorado hasta el 31 de agosto de 2024. Los que no otorgan grado académico deberán presentar el trabajo final hasta el 31 de agosto de 2024.

**Artículo Tercero.** INSTRUIR a las instancias correspondientes dar fiel cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. Oscar A. Heredia Vargas  
RECTOR

M.Sc. Marco Aurelio Velasco Olivarez  
SECRETARIO GENERAL UMSA